

FADESA INMOBILIARIA, S.A. (FADESA) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

- I. Que el pasado 5 de Julio del 2007, FADESA suscribió con ADDOHA (el primer grupo inmobiliario marroquí) un acuerdo de colaboración mediante la creación al 50% de una sociedad denominada Consorcio Inmobiliario y Turístico ADDOHA FADESA, sociedad a la que aportaron cada uno determinados desarrollos inmobiliarios, reuniendo cerca de 800 hectáreas de suelo en total. (FADESA aportó zonas de desarrollo residencial en Smir, Casablanca y Marrakech y ADDOHA aportaba activos en Marrakech y Casablanca).
- II. Que FADESA y ADDOHA han decidido reforzar el acuerdo del pasado mes de Julio de forma que ADDOHA participe en todos los proyectos que el grupo FADESA tenga en Marruecos convirtiéndose ambas compañías en socios estratégicos para Marruecos. Para llevar acabo esta finalidad la Sociedad Consorcio Inmobiliario Turístico ADDOHA FADESA pasara a ser una sociedad filial 100% de FADESA MAROC y ADDOHA pasará a ser accionista en un 50% de FADESA MAROC (FADESA MAROC es una sociedad holding que agrupa todos los intereses de FADESA en Marruecos) si bien hasta el 1 de Enero del 2008 FADESA seguirá teniendo una acción más que ADDOHA, y a partir de dicha fecha mantendrán el control de forma conjunta de FADESA MAROC.
- III. La entrada de ADDOHA en FADESA MAROC se realiza mediante la venta de acciones propiedad de FADESA a ADDOHA por un precio de 114 Millones de Euros.

Madrid, 7 de diciembre de 2007

//

D. ~~Ángel Varela Varas~~
Secretario del Consejo de Administración